

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
PERÍODO AUDITADO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DICIEMBRE DEL 2008**

GUATEMALA, MAYO 2009

RESUMEN GERENCIAL

ANTECEDENTES

Mediante Escritura Pública número 143 de fecha 8 de julio de 1997, se constituyó el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz en el entonces Banco Nacional de Desarrollo Agrícola BANDESA, hoy Banco de Desarrollo Rural, S.A. BANRURAL. Por medio de la Escritura Pública número 397, de fecha 18 de noviembre de 1997, se modificó el Contrato de Fideicomiso, ampliando el patrimonio. Así mismo, por medio de la Escritura Pública número 266, de fecha 9 de noviembre de 1999, se modificó el Contrato de Fideicomiso, ampliando el patrimonio fideicometido.

Mediante Decreto Número 24-99 del Congreso de la República, se emite la Ley del Fondo de Tierras, a través de la cual se creó el Fondo de Tierras, que en adelante se le denominará FONTIERRAS, como entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de los objetivos, atribuciones y funciones que le asigna dicha ley. Para el efecto, el artículo 48 de la ley en mención, en lo conducente, establece que el Gobierno de Guatemala, trasladará el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz y lo actuado por éste en el cumplimiento de sus funciones a FONTIERRAS. Por lo tanto a partir del 1 de enero del año 2000, pasó a ser el nuevo Fideicomitente del referido Fideicomiso; en dicha calidad se procedió a modificar la Escritura Pública Constitutiva.

FONTIERRAS, es una institución de naturaleza pública, participativa y de servicio, instituida para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible, a través de proyectos productivos, agropecuarios, forestales e hidrobiológicos. Actualmente, los recursos del fideicomiso Fondo de Tierra Acuerdo de Paz, se destinan al programa desarrollado por FONTIERRAS, denominado Acceso a la Tierra, con el objeto de lograr el otorgamiento de créditos para compra-venta de tierras, pago de subsidios para: Compra de alimentos, asistencia técnica y jurídica, capital de trabajo y amortización a la deuda de capital e intereses de los beneficiarios.

Por Escritura Pública No, 70 de fecha 26 de marzo del año 2008, se crea el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, como parte del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, de conformidad con las modificaciones aprobadas al contrato de dicho fideicomiso, a través de la escritura pública antes indicada, el cual por ser un programa de proyección social, se ejecutará con base en un reglamento específico.

Elementos Personales del fideicomiso

Como Fideicomitente y unidad ejecutora del fideicomiso actuará el Fondo de Tierras. El Fiduciario lo constituye el Banco de Desarrollo Rural S.A. BANRURAL y como Fideicomisario el Estado de Guatemala.

Patrimonio Fideicometido

El patrimonio Inicial del Fideicomiso se constituye por un aporte en Dólares de los Estados Unidos de América, por \$.2,800,000.00 provenientes del Convenio de Donación AID-520-0426. El cual fue modificado de la manera siguiente:

Recursos provenientes del Convenio de Donación Número AID-520-0426 Apoyo a la Ejecución de los Acuerdos de Paz, suscrito entre los gobiernos de la República de Guatemala y de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional AID. (Q 33,598,000.00 equivalente a Dólares de los Estados Unidos de América US\$5,500,000.00).

Recursos Internos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, a partir del ejercicio fiscal 1998, que serán aportados por el Ministerio de Finanzas Públicas, conforme las disponibilidades del propio Estado de Guatemala (Q. 158,500,000.00).

Recursos provenientes de la contrapartida del Gobierno de Guatemala para el Convenio de Préstamo 4432-GU

aprobado por el Banco Mundial el 7 de enero de 1999, denominado Proyecto de Fondo de Tierras, del cual se financiarán los componentes Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento Comunitario y Compra de Tierras (Dólares de los Estados Unidos de América US\$52,600,000.00).

Recursos provenientes del Convenio de Cooperación Financiera entre el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdos de Paz y CARE GUATEMALA, en apoyo al Proyecto de Educación Ambiental, Legalización de Tierras y Agricultura sostenible, suscrito el 21 de abril de 1999. (Dólares de los Estados Unidos de América US\$900,000.00).

El capital neto proveniente de la liquidación del Fideicomiso Fondo Nacional de Tierras FONATIERRAS, según certificación contable numero C-DC-011-98 extendida por el Director de Contabilidad del Banco de Desarrollo Rural, S.A. BANRURAL, de fecha 7 de agosto de 1998, por Q.132,637,218.87.

Recursos provenientes del proyecto 520-0426 Apoyo a la Ejecución de los acuerdos de Paz, suscrito entre los gobiernos de Guatemala y el de los Estados Unidos de América a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional AID, contenido en la Enmienda siete de fecha 11 de julio de 2000, por Dólares de los Estados Unidos de América US\$800,000.00.

Recursos provenientes del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras para El Programa Especial de Arrendamiento de Tierras que se autoriza con un presupuesto de Q.57,000,000.00, para el Ejercicio Fiscal 2008 y hasta un monto de Q.250,000,000.00 para su ejecución.

Plazo y Vencimiento del Fideicomiso

Se constituyó el 8 de julio de 1997 a un plazo de 20 años, con vencimiento el 7 de julio del 2017.

Objetivo del fideicomiso

Utilizar eficientemente los recursos financieros del Fideicomiso, conforme lo previsto en los objetivos del Fondo de Tierras, contenido en el artículo No. 3 del Decreto Número 24-99 Ley del Fondo de Tierras.

Ejecutar operaciones que apoyen e incentiven el desarrollo rural de Guatemala, principalmente los derivados del Acuerdo sobre Aspectos socioeconómicos y situación Agraria.

Promover el acceso de los campesinos a la propiedad y el uso de los recursos de la tierra.

Financiar los gastos de operación, funcionamiento e inversión del Fideicomiso y del Fondo de Tierras.

Atender los requerimientos que se hagan al fideicomiso, para las operaciones de Compraventa y arrendamiento de tierra, para estudios, investigaciones e inventarios para determinar la disponibilidad de tierras, para asistencia jurídica, técnica y crediticia, capacitación, procedimiento y comercialización, a los usuarios del Fideicomiso, para la ejecución de proyectos productivos que contribuyan a la diversificación, mejoramiento de la productividad, industrialización de los productos y una mejor competitividad en el mercado.

Organización

El Comité Técnico es el órgano de dirección y coordinación del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz. Se integra con representantes del Fondo de Tierras, en calidad de Fideicomitente y del Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima, en calidad de Fiduciario, de la siguiente forma: Un representante titular y un suplente electos por el Consejo Directivo de FONTIERRAS entre sus miembros. El representante titular actuará como presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, en su ausencia actuará el suplente. El Gerente General de FONTIERRAS, quien además actuará como Secretario y tendrá como suplente al Subgerente General. Un representante titular y un suplente del Banco de Desarrollo Rural S.A.

Ejecución de la Gestión Financiera

El Balance General al 31 de diciembre de 2008 en el Activo presenta la cantidad de Q.984,308,413.31 conformado de la siguiente manera: DISPONIBILIDADES: integrado por las disponibilidades en caja y cuentas de ahorro por un monto de Q.173,734,838.18. INVERSIONES TEMPORALES: rubro constituido por títulos y valores de emisores nacionales en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., con certificados No. 217322 por valor de Q.100,000,000.00, y No. 235058 por valor de Q.125,000,000.00 por un monto de Q.225,000,000.00. CARTERA DE CRÉDITOS: Registra la cantidad de Q.573,037,867.87 que incluye los Productos Financieros por Cobrar (Intereses) por un monto de Q.78,096,745.48. INMUEBLES Y MUEBLES: Por la cantidad de Q.10,992,780.81.

El Pasivo asciende a la cantidad de Q.78,117,615.67 integrado por: CUENTAS POR PAGAR Q.20,870.19; y UTILIDADES DIFERIDAS por la cantidad de Q.78,096,745.48.

El Capital y Superávit por el monto de Q.906,190,797.64, que se integra de la siguiente manera: CAPITAL PAGADO Q.836,427,446.50, RESERVAS Q.53,939,833.73 y RESULTADOS DEL EJERCICIO por Q.18,362,847.50.

El Estado de Resultados en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2008 registra PRODUCTOS DEL EJERCICIO por la cantidad de Q.33,445,055.86 correspondiente a INTERESES integrado de la siguiente manera: Inversiones temporales por Q.19,596,404.10, Intereses en Depósitos de Ahorro Q.9,994,174.60 y Cartera de Créditos la cantidad de Q.3,854,477.16. En lo referente a GASTOS DEL EJERCICIO éstos ascienden a la cantidad de Q.15,082,208.36 integrados como sigue: Funcionarios y Empleados Q.35,135.78, Depreciaciones Q.27,590.17, Gastos Varios Q.2,699,220.88, Cuentas y Valores Incobrables Q.11,518,207.65, Gastos Específicos Q.613,688.63 y Gastos Extraordinarios por Q.188,365.25. Los RESULTADOS DEL EJERCICIO registran la cantidad de Q.18,362,847.50.

Durante el periodo 2008 el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz otorgó créditos con garantía hipotecaria por Q.16,673,326.78 para compra de ocho fincas y beneficiar a 509 familias.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

Generales

Evaluar controles internos y procedimientos adoptados por El Fondo de Tierras y El Banco de Desarrollo Rural, S.A. BANRURAL, en la administración del fideicomiso, para determinar la eficiencia de las operaciones, su contribución a los objetivos de dicho fideicomiso y la confiabilidad de la información contenida en los estados financieros para la toma de decisiones.

Específicos

Evaluar el proceso del traslado de los Fondos, desde la asignación de los recursos por parte del Gobierno, a través del Fondo de Tierras, hasta que el fiduciario El Banco de Desarrollo Rural, S.A. BANRURAL, opera los ingresos a las disponibilidades del Fideicomiso. Obtener y verificar los registros contables, sobre desembolsos del fideicomiso, durante el período fiscal 2008. Examinar la situación de la cartera de crédito y los correspondientes intereses registrados, para estimar la recuperación real. Examinar políticas, procedimientos y autorizaciones sobre las concesiones de subsidios. Evaluar los Estados Financieros presentados por el Fiduciario, seleccionando los rubros más significativos para establecer muestras de análisis

ALCANCE DE AUDITORÍA

El período evaluado del fideicomiso se efectuó del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008 y se examinaron las cuentas de Balance General, del Estado de Resultados y Flujo de Efectivo, conforme la muestra seleccionada.

Se verificó que las operaciones fueran desarrolladas para cumplir con sus objetivos, con el fin de determinar situaciones críticas ya sea de tipo legal, financiero, o técnico administrativo que afecten la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión y proponer las acciones correctivas y las recomendaciones que sean pertinentes para su mejoramiento. Se revisó el cumplimiento de los aspectos legales, reglamentos y normas aplicables al Fideicomiso. Se verificó la veracidad, razonabilidad e integridad de la información financiera.



DICTAMEN

Señores
Integrantes del Comité Técnico
Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Ciudad

Hemos auditado el Balance General al 31 de diciembre de 2008, y los correspondientes Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, del fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, preparados por el Banco de Desarrollo Rural, S.A. BANRURAL, en su calidad de Fiduciario. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra auditoría.

Excepto por lo que se menciona en el párrafos siguiente, efectuamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental. Estas normas requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra Auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

- 1 Mediante oficio DAFE-004-2008 de fecha 1 de agosto 2008 el Director Administrativo Financiero del Fondo de Tierras solicitó al Director del Departamento de Fideicomisos de Banrural, acreditar inmediatamente a la cuenta de ahorros No. 4-033-02032-2 a nombre del Fideicomisos Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, los valores de los cheques No. 22571 por Q.4,078,081.82 y No. 22572 por Q.8,470,899.35 por un monto de Q.12,548,981.17 cantidad que fue debitada de la cuenta monetaria No. 3-033-12380-9 a nombre del Fondo de Tierras el día 5 de agosto de 2008, según recibos de caja No. 1014138 y 1014137. Con fecha 11 de agosto de 2008 el Banco registró esos recursos en el fideicomiso en la cuenta contable 30110101 Disponibilidades Fondo de Tierras, y el acreditamiento en la cuenta de ahorros solicitada la hizo efectiva hasta el día 20 de agosto 2008, para lo cual transcurrieron 15 días sin que esa cantidad devengara intereses. Se dejó de percibir Q.36,099.81 de intereses a favor del fideicomiso, reduciendo su disponibilidad.
(Hallazgo de Cumplimiento No.1)

En nuestra opinión, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo precedente, los estados financieros arriba indicados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del fideicomiso, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Guatemala, mayo 2009

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-
GUATEMALA, C.A.

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Cifras en Quetzales)

PAGINA 1

| | | | | | | |
|------------|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 3 | ACTIVO | | | | | 984,308,413.31 |
| 301 | DISPONIBILIDADES | | | | | 173,734,838.18 |
| 301101 | BANCOS | | | 3,499,958.59 | | |
| 30110101 | DISPONIBILIDADES | | 3,499,958.59 | | | |
| 301102 | OTROS BANCOS | | | 170,234,879.59 | | |
| 30110201 | DEPOSITOS A LA VISTA | | 0.00 | | | |
| 30110202 | DEPOSITOS DE AHORRO | | 170,234,879.59 | | | |
| 302 | INVERSIONES TEMPORALES | | | | | 225,000,000.00 |
| 302101 | TITULOS VALORES DE EMISORES NACIONALES | | | 225,000,000.00 | | |
| 30210102 | DE INSTITUCIONES FINANCIERAS | | 225,000,000.00 | | | |
| 303 | CARTERA DE CREDITOS | | | | | 573,037,867.87 |
| 303101 | VIGENTES AL DIA | | | 225,096,296.04 | | |
| 30310101 | PRESTAMOS | | 225,096,296.04 | | | |
| 3031010101 | FIDUCIARIOS | 135,290,797.92 | | | | |
| 3031010102 | PRENDARIOS FIDUCIARIOS | 0.00 | | | | |
| 3031010103 | PRENDARIOS | 0.00 | | | | |
| 3031010104 | HIPOTECARIOS FIDUCIARIOS | 0.00 | | | | |
| 3031010105 | HIPOTECARIOS PRENDARIOS | 0.00 | | | | |
| 3031010106 | HIPOTECARIOS | 89,805,488.12 | | | | |
| 303102 | VIGENTES EN MORA | | | 251,570,412.13 | | |
| 30310201 | PRESTAMOS | | 251,570,412.13 | | | |
| 3031020101 | FIDUCIARIOS | 0.00 | | | | |
| 3031020102 | PRENDARIOS FIDUCIARIOS | 0.00 | | | | |
| 3031020103 | PRENDARIOS | 0.00 | | | | |
| 3031020104 | HIPOTECARIOS FIDUCIARIOS | 0.00 | | | | |
| 3031020105 | HIPOTECARIOS PRENDARIOS | 0.00 | | | | |
| 3031020106 | HIPOTECARIOS | 251,570,412.13 | | | | |
| 303103 | VENCIDOS EN PROCESO DE PRORROGA | | | | 0.00 | |
| 30310301 | PRESTAMOS | | | 0.00 | | |
| 3031030101 | FIDUCIARIOS | 0.00 | | | | |
| 3031030102 | PRENDARIOS FIDUCIARIOS | 0.00 | | | | |
| 3031030103 | PRENDARIOS | 0.00 | | | | |
| 3031030104 | HIPOTECARIOS FIDUCIARIOS | 0.00 | | | | |
| 3031030105 | HIPOTECARIOS PRENDARIOS | 0.00 | | | | |
| 3031030106 | HIPOTECARIOS | 0.00 | | | | |
| 303104 | VENCIDOS EN COBRO ADMINISTRATIVO | | | 6,296,454.83 | | |
| 30310401 | PRESTAMOS | | 6,296,454.83 | | | |
| 3031040102 | PRENDARIOS FIDUCIARIOS | 0.00 | | | | |
| 3031040106 | HIPOTECARIOS | 6,296,454.83 | | | | |
| | VAN..... | | | 482,963,163.00 | 971,772,706.05 | |

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Cifras en Quetzales)

| | | | | | |
|------------|----------------------------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| | VIENEN..... | | | 482,963,163.00 | 971,772,706.05 |
| 303105 | VENCIDOS EN COBRO JUDICIAL | | | 11,977,959.39 | |
| 30310501 | PRESTAMOS | | 11,977,959.39 | | |
| 3031050106 | HIPOTECARIOS | 11,977,959.39 | | | |
| | SUMA | | | 494,941,122.39 | |
| 401101 | ESTIMACIONES POR VALUACION (-) | | | 0.00 | |
| | | | | 494,941,122.39 | |
| 303199 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR | | | 78,096,745.48 | |
| 30319901 | INTERESES | | 78,096,745.48 | | |
| 3031990101 | PRESTAMOS | 72,661,149.19 | | | |
| 3031990103 | POR MOROSIDAD | 5,435,596.29 | | | |
| 304 | CUENTAS POR COBRAR | | | | 1,224,237.40 |
| 304101 | DEUDORES | | | 1,224,237.40 | |
| 30410101 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | | 593.97 | | |
| 30410102 | GASTOS JUDICIALES | | 1,223,643.43 | | |
| 30410109 | DEUDORES VARIOS | | 0.00 | | |
| 306 | ACTIVOS FIJOS | | | | 10,992,780.61 |
| 306101 | INMUEBLES | | | 183,771.56 | |
| 30610101 | TERRENOS | | | | |
| 30610102 | EDIFICIOS | | 328,582.76 | | |
| 3061010201 | COSTO | 175,832.00 | | | |
| 3061010202 | MEJORAS | 152,750.76 | | | |
| | SUMA | | 328,582.76 | | |
| 402101 | DEPRECIACIONES ACUMULADAS (-) | | 144,811.20 | | |
| 306102 | MUEBLES | | | 10,809,009.05 | |
| 30610201 | MOBILIARIO Y EQUIPO | | 16,461.00 | | |
| 3061020101 | EN SERVICIO | 16,461.00 | | | |
| 30610202 | VEHICULOS | | 0.00 | | |
| 3061020201 | EN SERVICIO | 0.00 | | | |
| 30610204 | MAQUINARIA Y EQUIPO | | 0.00 | | |
| 3061020401 | EN SERVICIO | 0.00 | | | |
| 30610205 | HERRAMIENTAS | | 0.00 | | |
| 3061020501 | EN SERVICIO | 0.00 | | | |
| 30610208 | SISTEMAS INFORMATICOS | | 21,748.85 | | |
| 3061020801 | EQUIPO | 21,748.85 | | | |
| 3061020802 | PROGRAMAS | 0.00 | | | |
| 30610209 | EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES | | 5,396.45 | | |
| 3061020901 | EN SERVICIO | 5,396.45 | | | |
| 30610299 | OTROS | | 10,826,033.50 | | |
| | SUMA | | 10,869,639.80 | | |
| 402102 | DEPRECIACIONES ACUMULADAS (-) | | 80,630.75 | | |
| 307 | ACTIVO DIFERIDO | | | | 318,689.25 |
| | VAN..... | | | | 984,308,413.31 |

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Cifras en Quetzales)

| VIENEN.... | | | | | 984,308,413.31 |
|------------|---|----------------|------------------|----------------|----------------|
| 307101 | CARGOS DIFERIDOS | | | 318,689.25 | |
| 30710101 | GASTOS ANTICIPADOS | | 318,689.25 | | |
| 307102 | ACTIVOS INTANGIBLES | | | 0.00 | |
| 30710201 | CONCESIONES | | 0.00 | | |
| | SUMA | | 0.00 | | |
| 403102 | AMORTIZACIONES ACUMULADAS (-) | | 0.00 | | |
| | SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL IGUAL AL ACTIVO | | | | 984,308,413.31 |
| 5 | PASIVO | | | | 78,117,615.67 |
| 501 | CUENTAS POR PAGAR | | | 20,870.19 | |
| 501101 | OBLIGACIONES INMEDIATAS | | 19,989.27 | | |
| 50110101 | ACREEDORES | 0.00 | | | |
| 50110102 | CUENTAS POR PAGAR | 0.00 | | | |
| 50110103 | PROVISIONES PARA GASTOS | 0.00 | | | |
| 50110104 | RETENCIONES | 19,989.27 | | | |
| 501102 | INGRESOS POR APLICAR | | 880.92 | | |
| 50110201 | CARTERA DE CREDITOS | 880.92 | | | |
| 502 | PROVISIONES | | | 0.00 | |
| 502101 | LABORALES | | 0.00 | | |
| 503 | UTILIDADES DIFERIDAS | | | 78,096,745.48 | |
| 503101 | INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS | | 78,096,745.48 | | |
| 50310103 | CARTERA DE CREDITOS | 78,096,745.48 | | | |
| | CAPITAL Y SUPERAVIT | | | | 906,190,797.64 |
| 601 | CAPITAL PAGADO | | | 836,427,446.50 | |
| 601101 | CAPITAL AUTORIZADO | | 1,476,223,958.78 | | |
| 60110101 | APORTACION GOBIERNO DE GUATEMALA | 192,591,813.10 | | | |
| 60110102 | APORTACION AID (LITERAL A) | 33,598,000.00 | | | |
| 60110104 | APORTACION CARE (LITERAL D) | 6,885,000.00 | | | |
| 60110105 | APORTACION FONATIERRA (LITERAL E) | 129,731,053.57 | | | |
| 60110106 | APORTACION AID 520-0428 (LITERAL F) | 11,028,463.84 | | | |
| 60110107 | CONTRA PARTIDA GOBIERNO DE GUATEMALA | 783,802,448.57 | | | |
| 60110108 | APORTACION COOPERACION JAPONESA | 5,280,268.04 | | | |
| 60110109 | APORTACION BIRF 4432/GU | 89,356,095.50 | | | |
| 60110151 | APORTACION FONDO DE TIERRAS | 223,950,816.16 | | | |
| 601102 | ASIGNACIONES POR RECIBIR (-) | | 274,797.00 | | |
| 60110201 | APORTACION GOBIERNO DE GUATEMALA | 0.00 | | | |
| 60110202 | APORTACION AID (LITERAL A) | 0.00 | | | |
| 60110204 | APORTACION CARE (LITERAL D) | 274,797.00 | | | |
| 60110205 | APORTACION FONATIERRA (LITERAL E) | 0.00 | | | |
| 60110206 | APORTACION AID 520-0428 (LITERAL F) | 0.00 | | | |
| 60110207 | CONTRA PARTIDA GOBIERNO DE GUATEMALA | 0.00 | | | |
| 60110208 | APORTACION COOPERACION JAPONESA | 0.00 | | | |
| | VAN... | 274,797.00 | 1,475,949,161.78 | 836,427,446.50 | |

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
 BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 (Cifras en Quetzales)

| | | | | | | |
|------------|--|---------------|------------------|----------------|----------------|----------------|
| | VIENEN... | 274,797.00 | 1,475,949,161.78 | 836,427,446.50 | | |
| 60110209 | APORTACION BIRF 4432/GU | 0.00 | | | | |
| 60110251 | APORTACION FONDO DE TIERRAS | 0.00 | | | | |
| 601103 | CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE (-) | | 97,316,538.85 | | | |
| 601108 | CAPITAL ENTREGADO POR COMPENSADOR SOCIAL (-) | | 19,183,999.99 | | | |
| 601110 | SUBSIDIOS (-) | | 521,724,004.06 | | | |
| 601111 | OTROS APORTES | | 2,827.62 | | | |
| 601112 | FONDO DE GARANTIA (-) | | 1,300,000.00 | | | |
| 602 | RESERVAS | | | 53,939,833.73 | | |
| 602101 | RESERVAS DE CAPITAL | | | | | |
| 60210102 | RESERVA FONDO DE GARANTIA | 1,300,000.00 | | | | |
| 60210103 | FONDO DE RESERVA | 52,639,833.73 | | | | |
| 604 | RESULTADOS POR APLICAR | | | (2,539,330.09) | | |
| 604101 | UTILIDADES POR APLICAR | | 32,222,024.01 | | | |
| 604102 | PERDIDAS POR APLICAR (-) | | 34,761,354.10 | | | |
| 699 | RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | 18,362,847.50 | | |
| 699101 | RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | 18,362,847.50 | | |
| 9 | CUENTAS DE ORDEN | | | | | 513,987,795.51 |
| 901 | CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS | | | | 1,492,047.97 | |
| 901101 | CREDITOS NO FORMALIZADOS | | | | 1,492,047.97 | |
| 90110101 | PRESTAMOS | | 1,492,047.97 | | | |
| 902 | GARANTIAS CARTERA DE CREDITOS | | | | | 504,690,220.25 |
| 902101 | PRESTAMOS | | | | 504,690,220.25 | |
| 90210101 | HIPOTECAS | | 504,690,220.25 | | | |
| 903 | OTRAS CUENTAS DE ORDEN | | | | | 7,736,325.29 |
| 903101 | ACTIVOS IRRECUPERABLES | | | | 7,736,325.29 | |
| 90310101 | PRESTAMOS | | 723,085.07 | | | |
| 90310102 | INTERESES | | 7,013,240.22 | | | |
| 904 | CUENTAS DE REGISTRO | | | | | 69,202.00 |
| 904101 | DOCUMENTOS Y VALORES EN CUSTODIA | | | | 67,961.00 | |
| 90410101 | PROPIOS | | 67,961.00 | | | |
| 9041010101 | TESTIMONIOS DE PRESTAMOS | 67,961.00 | | | | |
| 904102 | ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS | | | | 1,241.00 | |
| 90410201 | MOBILIARIO Y EQUIPO | | 315.00 | | | |
| 90410202 | VEHICULOS | | 3.00 | | | |
| 90410203 | ENSERES | | 1.00 | | | |
| 90410205 | SISTEMAS INFORMATICOS | | 678.00 | | | |
| 90410206 | EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES | | 244.00 | | | |

GUATEMALA, 01 DE ENERO DE 2009


 DIRECTOR DE CONTABILIDAD


 AUDITOR INTERNO


 GERENTE GENERAL

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Cifras en Quetzales)

| | | | | | | | |
|------------|---|---------------|--|---------------|--|---------------|---------------|
| 701 | PRODUCTOS DEL EJERCICIO | | | | | 33,445,055.86 | 33,445,055.86 |
| 701101 | INTERESES | | | | | | |
| 70110101 | INVERSIONES | | | 29,590,578.70 | | | |
| 7011010101 | VALORES | 19,596,404.10 | | | | | |
| 7011010102 | DEPOSITOS DE AHORRO | 9,994,174.60 | | | | | |
| 70110102 | CARTERA DE CREDITOS | | | 3,854,477.16 | | | |
| 7011010201 | PRESTAMOS | 3,854,477.16 | | | | | |
| 701109 | DIVERSOS | | | | | 0.00 | |
| 801 | GASTOS DEL EJERCICIO | | | | | | 15,082,208.36 |
| 801102 | FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS | | | | | 35,135.78 | |
| 80110205 | VIATICOS | | | 35,135.78 | | | |
| 80110299 | OTRAS PRESTACIONES LABORALES | | | 0.00 | | | |
| 801105 | DEPRECIACIONES | | | | | 27,590.17 | |
| 80110501 | MOBILIARIO Y EQUIPO | | | 3,083.43 | | | |
| 8011050101 | EN SERVICIO | 3,083.43 | | | | | |
| 80110502 | VEHICULOS | | | 0.00 | | | |
| 8011050201 | EN SERVICIO | 0.00 | | | | | |
| 80110506 | SISTEMAS INFORMATICOS | | | 0.00 | | | |
| 8011050601 | EN SERVICIO | 0.00 | | | | | |
| 80110507 | EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES | | | 785.49 | | | |
| 8011050701 | EN SERVICIO | 785.49 | | | | | |
| 80110508 | INMUEBLES | | | 16,419.39 | | | |
| 80110599 | OTROS | | | 7,301.86 | | | |
| 8011059901 | EN SERVICIO | 7,301.86 | | | | | |
| 801106 | GASTOS VARIOS | | | | | 2,698,220.88 | |
| 80110601 | CABLES, TELEGRAMAS Y CORREOS | | | 0.00 | | | |
| 80110602 | AGUA, LUZ Y TELEFONOS | | | 0.00 | | | |
| 80110603 | PAPELERIA Y UTILES | | | 32,909.24 | | | |
| 80110605 | PROPAGANDA | | | 0.00 | | | |
| 80110607 | PASAJES FLETES Y ACARREOS | | | 243,730.00 | | | |
| 80110608 | TRABAJOS TECNICOS | | | 2,380,973.64 | | | |
| 80110609 | REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS | | | 0.00 | | | |
| 80110699 | DIVERSOS | | | 41,608.00 | | | |
| 801108 | CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES | | | | | 11,516,207.65 | |
| 801107 | GASTOS ESPECIFICOS | | | | | 613,688.63 | |
| 80110701 | HONORARIOS POR ADMINISTRACION | | | 613,688.63 | | | |
| 801109 | GASTOS EXTRAORDINARIOS | | | | | 188,365.25 | |
| 801110 | AMORTIZACIONES | | | | | 0.00 | |
| 80111001 | CONCESIONES | | | 0.00 | | | |
| | VAN.... | | | | | | 18,362,847.50 |

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.
 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-
 GUATEMALA, C.A.

FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
 ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 (Cifras en Quetzales)

PAGINA 2

| | | | | | | |
|--------|--------------------------------------|--|--|--|------|---------------|
| | VIENEN..... | | | | | 18,362,847.50 |
| | RESULTADOS DEL EJERCICIO | | | | | 18,362,847.50 |
| | RECTI. RESULT. EJERCICIOS ANTERIORES | | | | | 0.00 |
| 701199 | PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | 0.00 | |
| 801199 | GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | | | 0.00 | |
| | GANANCIA O PERDIDA NETA | | | | | 18,362,847.50 |

GUATEMALA, 01 DE ENERO DE 2009


 DIRECTOR DE CONTABILIDAD


 AUDITOR INTERNO


 GERENTE GENERAL

2


BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A. -BANRURAL-
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(EXPRESADO EN QUETZALES)

| | |
|--|-------------------------|
| FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDAD DE OPERACION | |
| Utilidad (Pérdida) del Periodo | 18,362,847.50 |
| Ajustes para conciliar en el resultado neto y el efectivo provisto por las actividades de operación: | |
| Depreciaciones y amortizaciones | 27,590.17 |
| Estimación por Valuación | 11,518,207.65 |
| Pérdida en liquidación de Activos Extraordinarios | 0.00 |
| Cambios Netos en activos y pasivos: | |
| Aumento en cuentas por Cobrar | (172,668,140.83) |
| Disminución en cuentas por pagar | (71.81) |
| Aumento neto en activos extraordinarios | 0.00 |
| Efectivo Neto provisto en actividades de Operación | (142,959,567.32) |
| FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDAD DE INVERSION | |
| Inversiones a largo Plazo | 0.00 |
| Aumento de activos fijos | 1,507,630.53 |
| Efectivo neto en actividades de Inversión | 1,507,630.53 |
| FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO | |
| Aumento por aportaciones | 254,894,141.33 |
| Productos Traslados al fideicomitente | 0.00 |
| Capital Devuelto al Fideicomitente | (40,000,000.00) |
| Otras Aportaciones | 2,827.62 |
| Subsidios Pagados | (16,763,651.62) |
| Recapitalización y Sostenimiento | 0.00 |
| Disminución en reservas de capital | 0.00 |
| Capital entregado por compensador social | 0.00 |
| Traslado de Recursos a otros Fiduciarios | 0.00 |
| Distribución de Utilidades por Aplicar | 0.00 |
| Efectivo Neto provisto en actividades de Financiamiento | 198,133,317.33 |
| Cambio neto en el efectivo | 56,681,380.54 |
| Efectivo al inicio del periodo | 342,053,457.64 |
| Efectivo al final del periodo | 398,734,838.18 |
| Integración de las disponibilidades al 31 de diciembre: | |
| Disponibilidades | 173,734,838.18 |
| Inversiones | 225,000,000.00 |
| Disponibilidades al 31 de diciembre de 2008 | 398,734,838.18 |

Guatemala, 01 de enero de 2009


DIRECTOR GENERAL
BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
GUATEMALA, C.A.


GERENTE GENERAL
BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
GUATEMALA, C.A.


AUDITOR INTERNO
BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
GUATEMALA, C.A.

INFORME DE CONTROL INTERNO

Señores
Integrantes del Comité Técnico
Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Ciudad.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Balance General al 31 de diciembre de 2008, y los correspondientes Estado de Resultados y Flujo de Efectivo, por el periodo terminado en esa fecha, preparados por el Banco de Desarrollo Rural, S.A. BANRURAL, en su calidad de fiduciario, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operaciones de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad del fideicomiso mencionado, para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones del fiduciario y Comité Técnico, en los estados financieros, son los siguientes:

- 1 EL FIDUCIARIO NO REALIZA OPORTUNAMENTE LAS OPERACIONES CONTABLES
(Hallazgo No.1)

Guatemala, mayo 2009

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

HALLAZGO DE CONTROL INTERNO No. 1

EL FIDUCIARIO NO REALIZA OPORTUNAMENTE LAS OPERACIONES CONTABLES

Condición

Con fecha 8 de enero de 2008 la Asociación de Desarrollo Integral, registrada con el préstamo 7033380587 efectuó un pago por la cantidad de Q.831,217.56 el cual quedó registrado en su totalidad en la cartera de créditos y en la contabilidad como abono a capital. El 11 de noviembre de 2008 según Póliza de Diario No. 1 el fiduciario regulariza contablemente el pago de la siguiente manera: Abono a capital Q.631,566.88, intereses devengados Q.199,650.68. Sin embargo el estado de cuenta del préstamo no incluye la regularización, por lo que el saldo de capital es menor en el auxiliar de la cartera de créditos con relación a los registros contables.

Criterio

El Pronunciamiento No. 1 sobre contabilidad financiera Principios Básicos del Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores IGCPA indica: 5. SUSTANCIA ANTES QUE FORMA. Las transacciones y eventos económicos deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su sustancia y realidad financiera y no solamente de acuerdo con su forma.

Causa

Falta de control por parte del fiduciario al registrar los pagos en la cartera de créditos en forma incorrecta.

Efecto

Información incorrecta proporcionada por el banco al emitir un estado de cuenta con el saldo de capital distinto a los registros contables.

Recomendación

Que la Gerencia General del Fondo de Tierras instruya a la Dirección Administrativa y Financiera y al Auditor Interno para que mejore los controles y supervisión al Fiduciario.

Comentarios de la administración

Al revisar los registros contables, auxiliares y el estado de cuenta del Fiduciario, se establece que la regularización contable de Q.199,650.68, en concepto de intereses, realizada el 11 de noviembre de 2008, al préstamo 7033380587, a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral la Fe, se encuentra debidamente registrada. El saldo de capital al 30 de noviembre de 2008, según estado de cuenta y mayor auxiliar de cartera y es de Q.2,148,422.47, no existiendo a esa fecha diferencia alguna. Dicho saldo es el mismo al 31 de diciembre de 2008.

El Consejo Directivo del Fondo de Tierras por medio del Punto Resolutivo 07-2009 de fecha 20 de enero de 2009 resolvió aprobar por un año adicional el período de gracia para el pago de intereses al crédito hipotecario que fue concedido originalmente por medio del Punto Resolutivo numero 92-2004 emitido por el Consejo Directivo el 13 de diciembre de 2004 a la Asociación de Desarrollo Integral la Fe.

Derivado de lo anterior el Fiduciario el 30 de enero de 2009 procedió a revertir la operación del 11 de noviembre de 2008, por lo tanto el nuevo saldo de capital a partir de esa fecha es de Q.1,948,771.79, mismo que se refleja en el estado de cuenta del préstamo y registro auxiliar de cartera (balance de cartera) y registros contables a partir de esa fecha.

Como soporte se adjunta la siguiente documentación (anexo 1):

Estado de cuenta del préstamo al 11/11/2008 que presenta la regularización de Q.199,650.68 y un saldo de capital de Q.2,148,422.47

Registro auxiliar de cartera (balance de cartera) al 1 de diciembre de 2008, con saldo de capital Q.2,148,422.47.

Registro auxiliar de cartera (balance de cartera) al 1 de enero 2009, con saldo de capital Q.2,148,422.47.

Resolución del Consejo Directivo del Fondo de Tierras número 07-2009 de fecha 20 de enero de 2009.

Registro auxiliar de cartera (balance de cartera) al 1 de febrero 2009, donde consta la operación contable según lo resuelto por el Consejo Directivo en el Punto Resolutivo 07-2009, con un saldo de capital de Q.1,948,771.79, realizada el 30 de enero 2009.

Estado de cuenta al 20 de abril de 2009, donde consta el saldo de capital de Q.1,948,771.79.

Conclusiones

El Auditor Gubernamental en el análisis del saldo del préstamo de la Asociación de Desarrollo Integral la Fe, no tomo en cuenta el registro contable del 30 de enero del 2009, que rebaja el saldo de capital, el cual a partir de esa fecha de.

El estado de cuenta del préstamo de la Asociación de Desarrollo Integral la Fe, si incluye la regularización del 30 de enero del 2009, aprobada por el Consejo Directivo por medio del Punto Resolutivo 07-2009. Por lo tanto el saldo de capital es el mismo en el auxiliar de cartera y los registros contables.

El saldo de capital al 31 de diciembre de 2008 es de Q.2,148,422.47 y el saldo de capital al 31 de enero de 2009 es de Q.1,948,771.79.

El estado de cuenta a la fecha, si bien es cierto no detalla los ajustes realizados al saldo del préstamo y de los intereses ajustados, porque no es un reporte para tal fin, también lo es que si refleja en todo momento el saldo de capital según auxiliar de cartera y los registros contables, según balance general, que a partir del 30 de enero 2009 es de 1,948,771.79,

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos al Auditor Gubernamental, para que deje sin efecto el presente hallazgo, en virtud que no existe la diferencia señalada, porque no tomo en cuenta que el estado de cuenta que tuvo a la vista presentaba un ajuste contable al de enero de 2009, que rebaja el saldo de capital.

Comentarios de auditoría

Se confirma el hallazgo, toda vez que al 31 de diciembre de 2008, en el Estado de Resultados se reportan como productos financieros de cartera de crédito la cantidad de Q.3.854,477.16 dentro de los cuales están incluidos los intereses por la cantidad de Q.199,650.68, derivados de un ajuste contable efectuado por el fiduciario el 11 de noviembre de 2008. Sin embargo el estado de cuenta del préstamo a esa fecha y al final del periodo contable auditado, no refleja pagos de intereses y el saldo de capital de Q.1,948,771.79 reportado en el mismo, es menor al de los registros contables. No obstante como evento subsecuente de fecha 30 de enero de 2009 el fiduciario hizo un registro contable mediante el cual reversó la operación realizada en noviembre 2008, con lo que regulariza los intereses y deja el saldo de capital del préstamo igual al que presenta el estado de cuenta al 31 de diciembre de 2008.

Acción Correctiva

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18 para el representante del Fiduciario por la cantidad de Q.5,000.00.

INFORME DE CUMPLIMIENTO

Señores
Integrantes del Comité Técnico
Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz
Ciudad

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el Balance General al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes Estado de Resultado y Flujo de Efectivo, por el periodo terminado en esa fecha, preparados por el Banco de Desarrollo Rural, S.A., BANRURAL, en su calidad de fiduciario, están libres de errores importantes, hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad del Comité Técnico. Como parte, para obtener certeza razonable acerca de si los estados financieros no contienen errores importantes, efectuamos pruebas de cumplimiento. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones.

Los resultados de nuestras pruebas revelaron los siguientes aspectos de incumplimiento.

1 PERDIDA DE PRODUCTOS FINANCIEROS POR ATRASO EN ACREDITAMIENTO
(Hallazgo No.1)

Hemos considerado estas situaciones importantes de incumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, por el período terminado al 31 de diciembre de 2008, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, mayo 2009

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO

HALLAZGO DE CUMPLIMIENTO No. 1

PERDIDA DE PRODUCTOS FINANCIEROS POR ATRASO EN ACREDITAMIENTO

Condición

Mediante oficio DAFE-004-2008 de fecha 1 de agosto 2008 el Director Administrativo Financiero del Fondo de Tierras solicitó al Director del Departamento de Fideicomisos de Banrural, acreditar inmediatamente a la cuenta de ahorros No. 4-033-02032-2 a nombre del Fideicomisos Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, los valores de los cheques No. 22571 por Q.4,078,081.82 y No. 22572 por Q.8,470,899.35 por un monto de Q.12,548,981.17 cantidad que fue debitada de la cuenta monetaria No. 3-033-12380-9 a nombre del Fondo de Tierras el día 5 de agosto de 2008, según recibos de caja No. 1014138 y 1014137. Con fecha 11 de agosto de 2008 el Banco registró esos recursos en el fideicomiso en la cuenta contable 30110101 Disponibilidades Fondo de Tierras, y el acreditamiento en la cuenta de ahorros solicitada la hizo efectiva hasta el día 20 de agosto 2008, para lo cual transcurrieron 15 días sin que esa cantidad devengara intereses.

Criterio

La Escritura Pública No. 1 de fecha 12 de enero del 2000 que contiene Modificación de Contrato de Constitución de Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, en la cláusula octava: Derechos y Obligaciones de las Partes. se refiere a: Obligaciones del Fiduciario en el numeral dos inciso a) dice: Ejecutar todas las acciones que sean necesarias para la eficaz administración y conservación del patrimonio fideicometido. Inciso d): Atender las instrucciones adicionales o complementarias a este contrato, que por escrito emita el Fideicomitente durante su ejecución, ya sea cuando se trate de recursos financieros.

Causa

El procedimiento adoptado por el fiduciario de ingresar tardíamente los recursos en la cuenta contable centralizadora de caja, no permite maximizar el rendimiento de los recursos del fideicomiso.

Efecto

Se dejó de percibir Q.36,099.81 de intereses a favor del fideicomiso, reduciendo su disponibilidad.

Recomendación

El Gerente General del Fondo de Tierras, debe mantener un seguimiento sobre los procedimientos utilizados para el registro de los recursos financieros del fideicomiso por parte del fiduciario, por lo cual debe girar instrucciones al Director Financiero Administrativo para que solicite al fiduciario la inmediata acreditación de los intereses devengados y no percibidos en la cuenta de ahorro indicada del fideicomiso.

Comentarios de la administración

Con relación al acreditamiento de recursos por Q.12,548,981.17, solicitado por El Director Administrativo mediante oficio DAFE-004-2008, de fecha 1 de agosto de 2008, debitados el 5 de agosto de 2008 de la cuenta 30-033-12380-9 y acreditada por el Fiduciario el 20 de agosto de 2008, en la cuenta de ahorro 4033-02032-2 a nombre del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, se establece que el Banco, derivado de gestiones entre la Gerencia General de Fondo de Tierras como representante legal del Fideicomitente y la del Banco Fiduciario, procedieron a reconocer los intereses por 15 días, según boleta Numero 61970478 (adjunto fotocopia, Anexo 3), acreditando la suma de Q.36,099.75.

Por lo antes expuesto solicitamos al Auditor Gubernamental, considerar el presente hallazgo y dejarlo sin efecto, en virtud que el Fiduciario reconoció los intereses correspondientes a 15 días.

Comentarios de auditoría

Se confirma el hallazgo, toda vez que al 31 de diciembre de 2008 no se habían acreditado por parte del Banco fiduciario los intereses correspondientes a los 15 días que la cantidad de Q.12,548,981.17 permaneció sin ser depositada en la cuenta de ahorro solicitada. No obstante, como evento subsecuente se tuvo a la vista fotocopia del comprobante del acreditamiento de intereses en el mes de abril de 2009.

Acción Correctiva

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Gerente General y el representante del Fiduciario por la cantidad de Q.10,000.00 para cada uno.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

En la auditoría del ejercicio 2007, se identificaron deficiencias importantes de control interno y de cumplimiento, las cuales fueron reportadas en el informe correspondiente como hallazgos. En la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2008, se examinaron las deficiencias señaladas para verificar si se subsanaron, verificando que no se atendieron en su totalidad las recomendaciones sugeridas, lo cual dio origen a formular los hallazgos de control interno por incumplimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores tal como se presenta en este informe.

Uso de cuenta contable para operaciones monetarias, sin que se obtenga rendimiento financiero (Hallazgo de Control Interno No. 1)

Condición

El rubro Disponibilidades del Balance General al 31 de diciembre de 2007, incluye la cuenta contable 30110101 Disponibilidades del Fondo de Tierras, en la cual se registra ingresos provenientes de aportes del gobierno y otros conceptos, recursos que permanecen por varios días sin generar intereses; estos fondos son trasladados posteriormente a cuenta de ahorro a nombre del Fideicomiso. Al momento de realizar desembolsos, los fondos son retirados de la cuenta de ahorro y depositados nuevamente a la cuenta contable. Se determinó hasta un máximo de 11 días de permanencia de los fondos por un monto de Q.12,700,000.00. El 5 de agosto de 2008 el Fondo de Tierras efectuó un depósito por la cantidad de Q.12,548,981.17 para ser acreditado a la cuenta de ahorro del fideicomiso, la cual fue operada por el fiduciario el día 20 del mismo mes, durante el cual transcurrieron 15 días sin devengar intereses.

En informe de la UDAI identificado como AI-071-2008 de fecha 25 de agosto de 2008, dirigido al Gerente General, en el párrafo segundo expone: A continuación se describen las recomendaciones derivadas de los hallazgos que resultaron de la auditoría practicada por auditores de la Contraloría General de Cuentas. Asimismo los comentarios y recomendaciones por parte de esta Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Tierras, para cumplir con las NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL (Externa e Interna) número 4.6 Seguimiento del Cumplimiento de las recomendaciones.

Recomendación

El Comité Técnico del fideicomiso, debe instruir al fiduciario para que los recursos sean acreditados en forma inmediata a la cuenta de ahorro, con el objeto de maximizar el rendimiento de los recursos y aumentar las disponibilidades.

Acción Correctiva

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 2, para el Gerente General del Fondo de Tierras por la cantidad de Q.5,000.00.

Activo Extraordinario registrado contablemente dentro de la cartera de crédito por préstamo vencido como cobro judicial. (Hallazgo de Control Interno No. 5)

Condición

El Balance General al 31 de diciembre de 2007, reporta dentro de la cartera de préstamos vencidos en Cobro Judicial Q.11,977,959.39, que incluye Q.5,506,977.16 que corresponden a la finca 5512, folio 123, libro 125 de Santa Rosa, denominada Niágara. Esta finca fue recuperada según Testimonio de Escritura No. 368 de fecha 5 diciembre de 2007 y referencia de inscripción No. 07S100661684 del Registro General de la Propiedad. Como evento subsecuente se comprobó que los registros contables al 29 de febrero del 2008, no han sido

regularizados. En el Balance de Cartera al 31 de diciembre de 2008, el préstamo de la finca que fue adjudicada, aun está registrada en el Estado Cobro Judicial.

En informe de la UDAI identificado como AI-071-2008 de fecha 25 de agosto de 2008, dirigido al Gerente General, en el párrafo segundo expone: A continuación se describen las recomendaciones derivadas de los hallazgos que resultaron de la auditoría practicada por auditores de la Contraloría General de Cuentas. Asimismo los comentarios y recomendaciones por parte de esta Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Tierras, para cumplir con las NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL (Externa e Interna) número 4.6 Seguimiento del Cumplimiento de las recomendaciones.

Recomendación

Que el Gerente General gire instrucciones a los encargados del registro y administración de los activos del Fiduciario para que procedan a regularizar de inmediato la cuenta señalada.

Acción Correctiva

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 2, para el Gerente General del Fondo de Tierras por Q.5,000.00.

Fideicomiso Fondo Nacional de Tierras FONATIERRAS no ha sido liquidado (Hallazgo de Cumplimiento No. 4)

Condición

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2007, del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdos de Paz, reflejan cifras consolidadas de las operaciones del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdos de Paz y del fideicomiso Fondo Nacional de Tierras FONATIERRA. El fideicomiso Fondo Nacional de Tierras denominado FONATIERRA, creado mediante Acuerdo No. 751-92 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de fecha 14 de agosto de 1992, fue extinguido mediante Escritura 398 de fecha 18 de noviembre de 1997, sin embargo se emiten Estados Financieros que reflejan movimientos en las cuentas de Disponibilidades y Bancos, así como Activos Fijos integrada por fincas adjudicadas y no adjudicadas y en la cuenta de Patrimonio Subsidios pagados; así mismo en las cuentas de resultados Productos del Ejercicio Intereses sobre cuentas de ahorro y Gastos del Ejercicio Honorarios por Administración. El estado de Resultados de este fideicomiso al 31 de diciembre de 2008 refleja una ganancia neta de Q.1,044,906.10.

En informe de la UDAI identificado como AI-071-2008 de fecha 25 de agosto de 2008, dirigido al Gerente General, en el párrafo segundo expone: A continuación se describen las recomendaciones derivadas de los hallazgos que resultaron de la auditoría practicada por auditores de la Contraloría General de Cuentas. Asimismo los comentarios y recomendaciones por parte de esta Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Tierras, para cumplir con las NORMAS DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL (Externa e Interna) número 4.6 Seguimiento del Cumplimiento de las recomendaciones.

Recomendación

El Gerente General del Fondo de Tierras, debe girar instrucciones a donde corresponda a efecto que se obtenga la liquidación real del fideicomiso.

Acción Correctiva

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 2, para el Gerente General por la cantidad de Q.5,000.00.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------|------------|
| 1 | CARLOS ALFONSO VALENZUELA PERDOMO | DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO | 02/06/2008 | 31/10/2008 |
| 2 | MELVYN PATRICIA CHUR SANDOVAL | DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO | 15/12/2008 | 31/12/2008 |
| 3 | CESAR AUGUSTO ISPACHE SAC | COORDINADOR FINANCIERO | 01/01/2008 | 13/10/2008 |
| 4 | AURA MARINA CHACON UMAÑA PERNILLO | COORDINADOR FINANCIERO | 15/10/2008 | 31/12/2008 |
| 5 | EDWIN HAROLDO ALVARADO LOPEZ | AUDITOR INTERNO | 01/01/2008 | 31/12/2008 |
| 6 | LUIS JOEL FERNANDEZ ROJAS | REPRESENTANTE DEL FIDUCIARIO | 01/01/2008 | 31/12/2008 |
| 7 | OTTO ARTURO KUHSIEK MENDOZA | REPRESENTANTE TITULAR Y PRESIDENTE | 01/01/2008 | 31/12/2008 |
| 8 | ELENA COCON BAC DE PATAL | REPRESENTANTE SUPLENTE PRESIDENTE | 01/01/2008 | 31/12/2008 |
| 9 | CARLOS ENRIQUE GIRON GIRON | GERENTE GENERAL | 01/01/2008 | 30/05/2008 |
| 10 | SERGIO FRANCISCO MORALES SUAREZ | GERENTE GENERAL | 01/06/2008 | 02/09/2008 |
| 11 | LUIS FERNANDO PEÑA DE LEON | GERENTE GENERAL | 03/09/2008 | 31/12/2008 |